



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA NÚMERO TRES

ELECCIONES AÑO 2023
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNC
JUNTA ELECTORAL
ACTA NÚMERO TRES

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, en la sede de la Secretaría de Coordinación Administrativa Asistencial de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba RHCD-2023-42E-UNC-DEC#FO, a saber:

Presidente: Prof. Dr. Guillermo Enrique De Leonardi; miembros titulares: Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani y el Dr. José Emilio Ortega, respectivamente; miembros suplentes, Lic. Dino Brocanelli y Sra. Laura Verdinelli; y las secretarías de esta Junta Electoral, Sra. Viviana Isabel Garaguso y la Srita. Natalia Roque Allende, a fin de fijar criterios generales sobre temas electorales.

Acto seguido se pasa revista a los temas que componen el orden del día:

- En relación a la clausura de padrones, se menciona la fecha de cierre de padrones provisorios para el 03 de abril de 2023. En relación a los padrones estudiantiles, se informa que los mismos serán enviados por la Junta Electoral de la UNC (plataforma GURU), acordándose recibirlos de manera unificada, tal como se han organizado en elecciones anteriores.
- Se recibió la visita del presidente del Centro de Estudiantes de Odontología (CEO), Agustín Canto y la estudiante Yennyffer Muñoz, representante de la agrupación JPO. Se trae a colación una cuestión de la elección anterior en cuanto a la posibilidad de acreditar identidad por cada votante, al momento de presentarse a sufragar, con documentación alternativa a DNI, en sus distintas formas, físico o digital y/o la libreta de estudiantes.

- Se acuerda la necesidad de contar con la cámara para resguardo de las urnas en la sala donde éstas se depositarán al finalizar cada jornada electoral, por ello, se establecerá formalmente el pedido de las mismas (vía GDE) al Área de Informática.
- Se acuerda intensificar la difusión de información vinculada a cada una de las etapas del proceso electoral en curso, a través de las redes sociales institucionales. Se contactará a la unidad de comunicación institucional (Lic. Constanza Berzal) para que por su intermedio se brinde información relativa al vencimiento de plazos, se recuerde a cada votante la obligatoriedad del sufragio y que consulte su debida inclusión en el padrón, entre otras.
- Se acuerda incluir en la página web de la Facultad, tal como en procesos anteriores, un espacio destinado a las Elecciones 2023 donde se cargarán todos los documentos referidos al comicio de que se trata, de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba y sus modificatorias y el cronograma establecido por la RR-2023-318-E-UNC-REC. Se publicarán las Normas Electorales, Actas realizadas por esta Junta Electoral, los Correos Electrónicos para el claustro estudiantil a fin de receptar sus presentaciones de acuerdo a la normativa electoral, Cronograma Electoral, Padrones Electorales (provisorios y definitivos) y Mesas de Votación.
- Se recibe la visita del Director General Electoral de la UNC, Ab. Rodrigo Mauro, con quien se realiza un intercambio sobre cuestiones generales técnicas y logísticas que hacen al proceso electoral en curso.

Con lo que, previa lectura y ratificación, y sin otro asunto que tratar, se suscribe la presente de plena conformidad, siendo las 13:30 horas.

